



No se pedia provar la equidad de la causa e interceder de otras noticias
 de que se ponia en conocimiento de esta Corporacion por lo que tenia
 alguna referencia a los anteriores y por lo que entendido p.
 El Ayuntamiento expone que segun los datos que obran en el
 expediente de la salud publica es el dia de la ma de
 ventajoso por el tiempo veniente ha habido en el
 deficiente de los iguales epocas de los anteriores:
 Con lo que siendo parados tal oraj de tener el ser
 de la presente levanto la d. etc. dia de 1846.

Juan Gil

Manuel Ramon Sanchez
 his

Segundo de 19 de Abril de 1846 y Segundo de 19 de Junio de 1846
 de la f. l. v. v. Ayuntamiento de esta villa que al margen se
 expresan se dio principio leyendo y aprobando el acta de
 la reunion anterior. En seguida se dio lectura a los Cole-
 gios oficiales de la misma reunion en la reunion ant. le-
 yendo y oyendo y acordando que continen que se manda
 no guardar y cumplir a ninguno en el legajo cor-
 respondiente.

En vista de las listas que se comunican en el dia 14
 p. q. se remite al gobierno de esta villa para que se
 a cargo de un aut. abog. e f. l. v. q. indico y no ha sien-
 do contestado por dicha autoridad al ofus q. se le dirigio
 en relacion de los exped. de subasta de las yerbas de alguna
 cantidad y cobrarse, siendo indispensable tener a las listas
 etc. y antecedentes p. formar la indicada reunion.